

RESOLUCIÓN N° 81/2021.
REF: ROL 6291-1.
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE PREDIO DE DOMINIO EXCLUSIVO 2.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°87 de fecha 02.05.2019, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución Complementaria N°178/2019.
3. El Certificado de Recepción Definitiva parcial de obras de urbanización N°162 de fecha 20.08.2019.
4. El certificado de copropiedad N°20 de fecha 03.02.2020.
5. La resolución Complementaria N°160 de fecha 26.10.2020
6. La Resolución N°194/2020, autoriza enajenación de predios de dominio exclusivo 9 y 10.
7. La Resolución Complementaria N°31 de fecha 11.03.2021 (fusiona predios 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8 dando origen al PDE 2).
8. La carta de Don Victor Quiroz C. solicitando la enajenación del predio de dominio exclusivo N°2, identificado como Lote 2, autorizado por Resolución complementaria N°31/2021
9. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación del predio de dominio exclusivo 2, identificado como Lote 2, ubicado en Bosques de Montemar N°2055, manzana M.O.2 del loteo Mirador de Montemar, identificadas en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, Victor Quiroz, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 20 de fecha 03.02.2020 y Resoluciones complementarias N°160/2020 y N°31/2021, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.

CONCÓN, 09.07.2021.


PAULETTE THIERS J.
ARQUITECTO.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PTJ/FPA/fpa

- Interesado.
 - Expediente Técnico N°CCI-2865/19.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-autoriza enajenación PDE 2- ING. DOM N°202103080).